Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1.888 | Viernes 8 de Abril de 1921 | Número de hoy, 3.442

ZARGON
Z TIPO ½ VATIO

Frabricada por la Sociedad de LÁMPARAS Z
Cortes, 397, BARCELONA.

ZOTAL
El mejor desinfectante para Higiene, Ganadería y Plantas.
Venta farmacias y droguerías.

Ultramarinos superiores.

En todo el año no debe faltar en su casa ó establecimiento, la caja de CONSERVAS DE PESCADO «SURTIDO ESPAÑA» que la CASA ALBO de SANTOÑA (Santander) proporciona.

Contiene 96 latas de diferentes pescados en 36 preparaciones distintas. Pídanse precios. 10-30.

Páginas sorianas

Estudio orográfico.

IX.

El terreno *terciario* se apoya sobre los anteriores ocupando el centro de la provincia, y por medio del que corre el río Duero, observándose que al entrar en dicho terreno, cambia este de dirección, pues siendo su curso de Nordeste á Suroeste vuelve al Este, siguiendo al Oroeste, con cuya dirección sigue en la provincia de Burgos.

Se estiende el terciario desde Esteras de Lubia á Embid de Ariza, por donde pasa á la de Zaragoza apoyando sobre el cretáceo, sigue sobre el mismo por Judes hasta Velilla, en donde se recubre al triásico hasta Alcubilla de las Peñas, volviendo sobre el cretáceo por Baraona, Marazobel hasta Peña de Grado, penetrando en las provincias de Segovia y Burgos.

—

Las rocas de este terreno son en lo general calizas y areniscas, de regular dureza, y de colores claros las primeras de blanco sucio pasado al gris de humo, y las segundas rojizas, conteniendo fósiles característicos de agua dulce como línneas y planorbis, y además apareceen capas muy potentes de margas también en general de color rojizo.

Se encuentran abundantes canteras de yeso y minerales de asfalto en Cidones, Toledillo y Fuentetoba.

—

En el álveo del río Duero, desde Soria á Zuzones, se observa algún terreno aluvial, pero de corta estensión, y en la confluencia del río Rituerto y del Duero un pequeño manchón diluvial.

En el territorio de esta provincia existen también manantiales de aguas minerales, sulfurosas y ferruginosas que no utilizan más que los de los pueblos inmediatos, no conociendose en el resto de la Península.

Los manantiales sulfurosos son de aguas frías, y se hallan:

—

En Agreda, en la dehesa uno, cuya temperatura era de 14. centígrados en julio, siendo la del aire de 26 grados.

Otro manantial en Suellacabras, cuya temperatura en la misma época era de 25° la del aire, y la del agua de 8 centígrados.

En Villarijo otro de 15° la temperatura del agua y 25° la del aire.

En Deza aparece otro con una temperatura de 17° el agua, siendo la del aire el de la observación de 19°.

Manantiales ferruginosos, el mejor es el de Vinuesa, de 14° el agua y 22° la del aire.

Y finalmente, otra en Almazúl de la misma temperatura.

—

Es notable la fuente de Vozmediano, origen del río Qleiles; se ascendente y se eleva sobre el nivel del suelo metro y medio, arrojando á esta altura una cantidad tal de agua, que á los pocos pasos se hallan puestos en movimiento dos molinos harineros, un martinete y una fábrica de papel. El orificio de salida, que es de forma irregular, vendrá á ser un pié de diámetro.

VERDURAS FINAS. El anuncio que en el número anterior publicamos, y que tan leido fué, va hoy en plana cuarta y los nuevos pedidos que se hagan de esas verduras, serán prontamente servidos por la casa Maurel, de Sevilla.

El Fuero de Soria.

Estudio histórico-jurídico.

(Conclusión del capítulo cuarto).

El título siguiente ocupase de las juras y las salvas disponiendo que «cuando alguno negase á su contendedor la demanda ó la razón que contra él pusiere é el demandador dixiere que non gelo puede firmar, é non quiere, sálvese el que negase en esta guisa; si la demanda fuere fasta en cinco sueldos, iure por su cabeza et si fuere de cinco sueldos á suso fasta diez mencales inre con un vecino, et si fuere de diez mencales é de diez mencales á suso de quanta quantia quier que sea iure con dos vecinos, salvo si fuere pleito de quema, ó de furto é que valiere de diez mencales á suso, que iure el que se oviere de salvar con dice dos y que sean vecinos de la quantia.»

Si desacertadas encontrabamos las disposiciones del título anterior, no nos parecen mejores estas. Efectivamente, siguiendo el fuero torcido camino, se desentiende de la precisa obligación que tiene el demandante de probar su acción y el demandado las escepciones que alegue, obligando á este, con escasa lógica, á que llene las formalidades de las iuras y las salvas. Después de las confianzas que el legislador demuestra en los vecinos en lo referente á la prescripción, á la mayor edad, á las pruebas, sorprende esta suspicacia escesiva, esta doctrina extraña rechazadas por todas las legislaciones modernas.

Las disposiciones de este título, para nosotros de grandísima importancia, tenían que llevar la alarma al hogar tranquilo del ciudadano honrado, que no estaba libre de poder ser condenado, sin prueba alguna en su contra, siempre que demandado en un pleito de determinada monta, no encontrase otro ú otros vecinos que con el jurasen sobre su honradez ó su inocencia.

Dando con esto cima al estudio del derecho procesal, vamos á ocuparnos del derecho civil, parte la más importante del fuero no solo por su extensión y su doctrina sana y justa la más de las veces, sinó porque fué la parte de él que más tardó en caer en desuso, habiéndose invocado sus disposiciones ante los Tribunales de justicia en pleitos seguidos durante este mismo siglo XIX.

V.

Comienza propiamente el derecho civil con el título de los casamientos y esteblece las arras, prescindiendo caso raro desde el fuero Juzgo, de la dote romana.

Las arras variaban según fuera la esposa de la Ciudad ó de las Aldeas, apreciamiento ó pennos por ellas» si bien se establece su cuantía por una cantidad de numerario y añade «et si la mujier en vida del marido non fuere entregada de estas arras, é de apreciamiento que lo vala en raíz ó en muebles, los herederos del marido non sean tenudos de gelas dar á ella nin á sus herederos, pero viviendo amos de consunno quando quiere gelas demande que se tennudo el marido de gelas dar, si gelas non dió; salvo ende si ovieren fijos de consunno que non sean tenudos quier el marido, quier los herederos de gelas dar».

Algo suavizan, á nuestro juicio estas manifestaciones, las asperezas de la dote germana, muy inferior á la establecida en Roma, pues si esta puede asemejar el matrimonio á un contrato de compañía, nos da de él idea más perfecta y más elevada que la entrega de las arras, en las que siempre nos parece ver la venta de la esposa, algo que rebaja la dignidad de la mujer, algo muy pequeño y muy grosero, que como denso velo se coloca ante la púdica y poética figura de la esposa que al pie de los altares jura consagrar á un hombre todo su pensamiento, su vida entera, por desinteresado y espontáneo impulso de su alma.

Limita el fuero á una pequeña cantidad las donaciones esponsalicias y prohibe que el marido reciba de la esposa regalo alguno con ocasión del casamiento, castigando severamente al que tal hiciera. Este rigor poco corriente ó admitido, solo con el afán de querer enaltecer la institución puede esplicarse.

Y con señalar el gasto de los días de boda y torna boda termina el fuero esta importante materia, sin hablar nada de las relaciones entre los cónyuges, de la patria protestad, de la administración de los bienes de la sociedad conyugal, ni de los gananciales; verdad és que algunas de estas materias andan diseminadas en otros títulos, pero sin embargo y dado el adelanto que á mitad del siglo XIII habia alcanzado el derecho, nos admira que hayan pasado casi desapercibidas en el cuaderno de leyes sorianas.

† *Mariano Granados y Campos.*

(Continuará)

Crónica.

La Alfalfa.

Este forraje, cuyo cultivo tiene tanta importancia por el gran consumo que se tiene de él, por ser sin disputa el que mejor se conserva y transporta, comienza á bajar de precio en los centros de mayor consumo.

Depende algo la baja de que en esta época hay forrajes verdes, y también de la baja del maiz, por la abundancia del extranjero.

Los precios en los centros de producción, como el canal de Aragón y Cataluña, de donde se expiden mensualmente á Barcelona muchas ventas de vagones, así como en el de Urgel, han bajado de 18 pesetas á 14, y en Barcelona y Tarragona, de 25 y 26 á 22 pesetas los 100 kilos.

Igualmente se nota baja en la vega de Zaragoza y en la plaza, cotizándose en las estaciones de 10 á 12 pesetas y en la plaza de 13 á 14, al detall, los 100 kilos.

Muchas tierras que dejaron de plantarse remolacha, este año se van á dedicar al cultivo de planta forrajera alfalfa, que es de la de las tierras.

—

La ley de Asociaciones.

Se atribuye al ministro de la Gobernación el propósito de dictar una disposición aclaratoria y complementaria de la ley de Asociaciones para lograr que sea efectiva la intervención y vigilancia de la autoridad en el funcionamiento de las Asociaciones, con objeto de que no puedan actuar sino para los fines de su fundación y con arreglo á los estatutos aprobados.

También se establecerá la debida intervención en la inversión de las cuotas en aquellas Asociaciones en que se exijan, así como en el nombramiento de Juntas directivas.

El cambio del ambiente social producido desde la fecha en que se aprobó la ley al momento actual es de tal naturaleza que exige alguna ampliación de sus preceptos y, sobre todo, su efectividad, que por dificultades prácticas es ilusoria.

—

La contribución industrial.

Modificación de un artículo del reglamento.— La *Gaceta* publica un Real decreto de Hacienda, en el que se dispone que el art. 141 del vigente reglamento de la Contribución industrial de 28 de mayo de 1896 se entienda redactado del modo siguiente:

«Art. 141. Á los individuos que se hallen ejerciendo industrias de la tarifa de patentes en muelles, estaciones, depósitos de merçancías ú otros análogos, ó en la vía pública, sin presentar el certificado talonario que acredite el pago de la correspondiente cuota, deberán embargárseles, preventivamente, efectos ó artículos de los que constituyan su industria ó comercio, en la cantidad necesaria para responder del pago de aquélla y de los recargos. El embargo lo decretará y ejecutará inexcusablemente el inspector actuario de la Administración, bajo la responsabilidad que determina el párrafo sexto del art. 162, sin perjuicio del resultado que arroje el expediente. Las disposiciones de este artículo serán extensivas á los individuos ó personas jurídicas que en las estaciones, muelles y demás sitios donde se reciban y remitan mercancías se dediquen á remitir, ó comprar y vender,

BIBLIOTECA PÚBLICA · SORIA

por mayor, sin estar debidamente matriculados. Cuando los industriales por patentes tengan su comercio temporal en locales subarrendados—fondas, hoteles ú otros—, los arrendadores serán responsables subsidiarios, si la exacción del tributo no fuera posible, por ausencia y al afecto se notificará al arrendador su responsabilidad si desde el momento de hacerse la denuncia continúa prestando su local para el ejercicio de la industria, sin asegurarse, por la presentación del recibo, de lo patente, del pago de su importe á la Hacienda pública.»

—

Pronósticos del tiempo.

(*Del astronómo Sfeijoon*).

Se perturbará más el estado atmosférico de la Península el domingo 10, porque persistirá la depresión del S. de Irlanda y se señalarán otras en Galicia y en el Saco de Cádiz. Por el influjo de ellas se producirán lluvias y tormentas bastante generales, con vientos del segundo y tercer cuadrante.

El lunes 11, actuará una depresión entre el Cantábrico y mitad septentrional de la Península, y traspasará por el mar Ibérico y Argelia. Seguirán siendo bastante general el régimen de lluvias y tormentas en la Península, con vientos de diverso rumbo.

El martes 12, se acusarán depresiones en el Mediterráneo, entre Argelia y Baleares, y en el S. de España. Se registrarán lluvias y tormentas, particularmente desde las regiones centrales á Levante y Andalucía, con vientos del primer cuadrante.

Mejorará algo la situación atmosférica de la Península el miércoles 13, pero quedará una depresión en el Estrecho que causará lluvias y tormentae en Andalucía y Levante, con vientos de entre NE. y SE.

El jueves 14, quedarán bajas presiones en Africa septentrional que producirán tiempo inseguro y algunas lluvias en Andalucía y Levante, particularmente en las zonas meridionales, con vientos también del primero al segundo cuadrante.

El viernes 15, será más tranquilo el estado atmosférico de la Península, sintiéndose en el SO. la influencia de un núcleo de fuerzas que habrá en el S. de Portugal.

—

Real orden sobre el aceite.

Por el ministro de Fomento se ha dictado la siguiente Real orden para conocer exactamente las existencias de aceite que cada agricultor ó fabricante tenga en la actualidad, á fin de determinar las cantidades de que puede disponerse como base de anteriores resoluciones del Gobierno.

La parte dispositiva dice así:

Primero. Que se reclame telegráficamente á los gobernadores civiles de las provincias productoras de aceite, relaciones juradas en que los agricultores y fabricantes expongan las existencias de que disponen, á cuyo efecto se dará á esta resolución la mayor publicidad posible en los periódicos oficiales y en los locales que dichas autoridades estimen conveniente.

Segundo. Los alcaldes de los pueblos respectivos solicitarán y remitirán á los Gobiernos civiles, en el término de ocho días, las declaraciones á que se refiere el apartado anterior, y recibidas las mencionadas declaraciones en los Gobiernos civiles; se entregarán á los ingenieros jefes de las secciones agronómicas, que serán los encargados de remitirlas, con su informe á este ministerio, anticipando telegraficamente á la Dirección general de Agricultura Minas y Montes las cantidades declaradas; y

Tercero. En los anuncios que se refiere el apartado primero se recomendará la mayor exactitud en las declaraciones juradas de que se trata, á fin de evitar responsabilidades que pudieran de las ocultaciones en que se incurra.»

—

El problema remolachero.

El secretario del Sindicato General Agrario de Aragón, Navarra y Rioja, comunica las conclusiones aprobadas en la Asamblea de delegados locales en una circular que dice así:

«Que las fábricas sean requeridas para contestar categóricamete en el plazo de tres días si se hallan dispuestas á pagar antes del 20 del actual en metálico, ó en su defecto en documento ejecutivo y negociable en Banco con cargo de gastos á su cuento, toda la remolacha entregada y pendiente de cobro. Caso contrario la Junta Central entregará la reclamación de débitos á su abogado y según sea el informe procederá con arreglo á derecho.

En cuanto á contratación próxima los acuerdos fueron:

1.° Rechazar el contrato uniforme presentado por las fábricas.

2.° Ratificar que el contrato sea colectivo y único, es decir, hecho por la Junta Central.

(A primeros de octubre se remitieron á esa Sociedad los acuerdos de la Asamblea de septiembre, que contenian estas aspiraciones).

3.° Aceptar el contrato último redactado de acuerdo entre fábricas y cultivadores, admitiendo la modificación á la base 1.ª, ó sea ocho y doce kilogramos de semilla; suprimir la 5.ª y 6.ª, esto es, toda clase de anticipo, y adicionar á la 23 la huelga general como caso de fuerza mayor; en la 17, que se refiere al pago, se señalará fecha y garantías del mismo.

4.° La Asamblea fijó el coste de producción de remolacha en fábrica en 60 pesetas y como aspiración de precio 65, concediendo á la Junta Central amplio voto.»

A la anterior notificación acompaña un manifiesto excitando á los asociados del Sindicato al cumplimiento de los acuerdos expresados.

—

Devolución de cuotas militares.

Por Real orden de Hacienda se dispone que la cualidad de heredero de un recluta fallecido, á los efectos de la percepción de la cuota militar mandada de volver, se justificará con certificación del Registro de últimas voluntades y con información testifical, administrativa instruida á virtud de instancia del heredero ante el interventor de Hcienda de la provincia respectiva, censurada por el abogado del Estado, y siendo requisito indispensable que los testigos sean comerciantes con casa abierta y damuestre estar al corriente en el pago de la respectiva contribución.

Esta disposición tiene importancia por las dificultades con que se tropezaba para el cobro de cuotas en el caso que ahora se resuelve.

Los agrarios piden condonación.

En el *Boletín Oficial* del miércoles último, se publica la Circular siguiente, que prueba sin duda, que los pueblos apedreados por las tormentas, no deberán contar con Asociaciones preponderantes que les favorezcan ó rediman de sus más fatales calamidades en el agrarismo.

La circular dice así:

«Habiendo acudido á la Excma. Diputación, los Ayuntamientos de los pueblos que á continuación se expresan, en súplica de que se les condone la parte de contribución correspondiente á las pérdidas que en sus cosechas sufrieron los propietarios de aquellas localidades, con motivo de las tormentas que sobre su término municipal descargaron el verano último, instruyéndose al efecto los oportunos expedientes, conforme á lo determinado en el reglamento de 30 de Septiembre de 1885; esta Comisión ha acordado se anuncie, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 101 de aquél, para conocimiento de los Ayuntamientos todos de la provincia y al objeto de que los mismos expongan en el término de diez días lo que se les ofrezca y parezca acerca de la exactitud é importancia de los siniestros de que se trata; advirtiéndoles, que el importe del perdón, en el caso de que se otorgue, será, según previene el artículo 9.° de la ley de 28 de Junio del citado año, á más repartir en el siguiente entre los demás pueblos de la provincia.

Lo que, en ejecucion de lo acordado, y á los expresados efectos, se hace público por medio de esta circular. Soria 31 de Marzo de 1921.—El Viceprosidente, S. Morales.»

Pueblos apedreados que se citan.

Adradas, Aldealpozo, Bayubas de Abajo, Benamira, Boos, Calderuela, Camparañón, Candilechera, Cortos, Cuevas de Soria, Herrera, Hinojosa del Campo, Ledesma, Liceras, Matalebreras, Novieles, Olmillos, Olvega, Ontalvilla de Almazán, Quintanas Rubias de Abajo, Quintanas Rubias de Arriba, Santa María de Huerta, Tardajos Valdenarros, Villabuena, Villar del Campo y Vozmediano.

SAIZ DE CARLOS (STOMALIX.) Elixir estomacal recetado por los médicos de España y el extranjero. De venta en todas las Farmacias.—Véase el anuncio detallado en cuarta plana.

Lo del ferrocarril.

En nuestro colega diario de Logroño *La Rioja*, del día seis del actual, leemos lo siguiente:

«Una comisión compuesta del exdiputado foral señor Lasantas, en representación de Corella y de los alcaldes de Fitero y Cintruénigo, ha visitado á la Diputación navarra para hacerle entrega de una exposición relativa á la construcción del ferrocarril de Castejón á Soria.

En dicha exposición, después de manifestar que esa línea férrea es la central de España, suplican que el Parlamento acuerde elevar la cantidad señalada para la construcción de esta clase de ferrocarriles, pues como la consignada es axigua el capital no concurrirá á dichas empresas porque obtendrá mayores rendimientos en otras empresas industriales.

Cuando en breve vaya á Madrid una comisión de la citada Diputación esta entregará la exposición á sus representantes en Cortes para que á su vez la presenten al Parlamento.»

—¿Y en SORIA, nuestras Corporaciones provincial y municipal que piensan y que resuelven acerca de ese importante asunto?

. . . .

Noticias

El Magistrado de la Audiencia provincial de Soria señor don Francisco Fernández Bernal ha sido nombrado con igual cargo para la de La Coruña y á Soria viene á ocupar su puesto el Magistrado señor don Juan B. de Bello.

Ayer, después de larga ausencia, se publicó periódico festivo soriano titulado *El Percebe* que dice no interrumpirá por ahora la publicidad.

Asu saludo de colega local. corresponedemos con igual afecto que el que nos manifiesta y le deseamos también vida próspera, y como el dice, *muchas posetas y algo de salud*, que como más viejos en la prensa bien las necesitamos.

Ha tomado posesión de su cargo de Registrador de la Propiedad de Burgo de Osma, el señor don Vicente García Puertas.

En breve contraerá matrimonio con don Francisco Sanz. establecido en Daroca, la simpática y bella señorita Consuelo Dalda, hermana del Canónigo de la Colegiata soriana, don Jenaro, habiéndose leido ya las amonestaciones.

Durante las próximas fiestas de Almazán, serán expuestos en el escaparate del comercio de los señore López y Compañía, los objetos que constituyen el Premio de Honor del concurso de belleza de la mujer soriana.

La *Revista Mercantil* de Valladolid, que publica muchos precios de mercados, dice en su último número que solamente en Tarancón (Cuenca) se ofrece lana merina á quince pesetas arroba castellana y que no hay compradores.

Agradecemos á un buen amigo el envío de un ejemplar del programa de las Fiestas de Almazán á su Patrono Jesús Nazareno.

Esas fiestas comienzan mañana, y terminarán el martes próximo, celebrándose á la vez la Feria de ganados titulada de San Antonio.

El domingo á las diez será la función religiosa en la iglesia de Campanario predicando el párroco de la de San Pedro, sacerdote adnamantino don Pedro P. López, y por la tarde tendrá lugar la tradicional procesión del Patrón de la villa.

El lunes á las cuatro de la tarde serán corridos, banderilleados y muertos á estoque tres novillos-toros y el martes otros dos por el novillero Salvador García, de Borox, y su cuadrilla de Banderilleros.

Los fuegos artificiales serán del pirotécnico zaragozano Angel Sanz; los Gigantes y Cabezudos (los muñecos que se usan en Soria) y los dulzaineros los de Aranda de Duero Juan Muñoz y compañeros.

No hay tren especial desde Soria, como en pasados años.

Celebraremos que resulten bien las fiestas de Almazán.

Durante el pasado mes de Abril, se han registrado en el Gobierno civil de la provincia cuarenta y una licencia de caza, veintiuna de uso de armas y no ha habido ningún registro de licencias para cazar con galgos.

Esta mañana desde las 7,14 á las 8,22 de la madrugada, se ha apreciado perfectamente el eclipse parcial de sol, hasta tocar en el vértice superior ó región más alta del disco, según estaba anunciado por los Centros astronómicos principales de España.

En la función última del Teatro de Soria por los artista Stela, hubo Concurso de chistes.

Y uno (no de los peores) fué de nuestro buen amigo Emilio Casado, que es como sigue:

—¿Porqué los pollos de Soria están tan acobardados?.

—Porque se han dejado el Espolón á la salida de la debesa, el Pieo en Frentes, Stela les acaba de quitar la pluma, y por si esto es poco les habla de una paella.

El estimado comerciante soriano don Santiago las Heras se halla enfermo de pulmonía y hoy ha experimentado alguna mejoria.

Muy de veras le deseamos que la obtenga completa y le veamos pronto restablecido totalmente.

En el mercado semanal de ayer jueves, en Soria, valieron los cereales al mismo precio que en el anterior, que ya publicamos.

En el Campo del Ferial hubo pocos ganados de cerda y lanares, valiendo á precio sostenido.

La arroba de patatas se pagó á cinco reales y la docena de huevos de gallina á siete y medio.

En el Gobierno civil, hemos tenido ocasión de leer el Plan de reformas higiénicas que la Junta provincial de Sanidad aprobó en su última sesión para el saneamiento de esta capital, y que publicaremos en el número próximo.

A las Señoras

En breve llegará á esta Capital el acreditado modisto Sucesor de Remigia García, con las últimas novedades de la temporada de verano. Se ospedará en el Hotel Comercio.

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN, dirigido en Soria por las señoritas Escudero, plaza de Bernardo Robles (antes Teatinos) número 8, Teléfono 117.

Internas y externas.

Preparación para el Magisterio, Bachillerato y oposiciones.—Clases de dibujo, pintura, francés, labores, etc.—Corte y confección de ropa interior y exterior.

Se reciben encargos de bordados, zurcidos, pintura, etc.

—21—

BANCO DE ARAGÓN. Leer siempre sus anuncios, por la utilidad que puedan reportaros.

BANCO DE ARAGÓN. Tiene Caja de ahorros y pignora mercaderías.

BANCO DE ARAGÓN.—Todos los día, da á la publicidad los últimos cambios de Bolsa.

«La Oriental»

Almacén de ColonIales y Fábricas de Chocolates y Jabones de

Pedro Llorente, Estudios, 4, Soria.

Esta casa sirve mejor y vende más barato, que todas las Cooperativas y Sindicatos de Soria y la provincia.

-7-

Sección Religiosa.

CULTOS EN SORIA.

Iglesia del Carmen.—Continúa la Novena en honor de San José, á las cinco de la tarde, con exposición de S. D. Majestad.

—

Santa María la Mayor,—El sábado, á las seis y media dará principio la Novena á San José, con exposición de S. D. Majestad.

—

Santoral.

Hoy viernes, 8 de Abril, San Dionisio, San Alberto, San Perpetuo, San Jenaro y Sta Máxima.

Mañana sábado 9, Santa María, Santa Casilda, San Hugo y San Marcelo.

Domingo 10, Nuestra Señora la Divina Pastora, Sastos Daniel y Ezequiel, San Ulpiano y San Tesifonte.

Lunes 11, San León, San Felipe, San Isaac, y San Antipas.

REMITIDO

Sr. Director de *El Noticiero de Soria*.

Distinguido Sr. mio y amigo: como en esta Ciudad ha aparecido con fecha 7 del presente mes una hoja titulada «El Percebe» ruego á V. y así lo espero de su atención, haga constar en el periódico de su digna dirección:

1.º Que soy el director propietario del periódico circunstancial «El Percebe» cuyo único número fué publicado el 6 de Junio de 1908.

2.º Que la hoja publicada el día 7 de este mes, no tiene ninguna relación con la publicación de mi propiedad, ni conmigo.

De este modo se evitarán ciertamente erroneas interpretaciones y cada cual quedará en el lugar que le corresponde.

Gracias anticipadas Sr. Director y me reitero suyo afmo. amigo s. s.

q. l. e. l. m.

Honorio Garcés.

DE LA PROVINCIA

SUCESOS DEL DIA.

—

Arrollado por un carro.

Al llegar Pedro Diez Aragoncillo, de veintiocho años de edad, labrador de Monreal de Arizo (Zaragoza) al kilómetro 169 de la carretera de Madrid á Francia, término de Arcos de Jalón, conduciendo un carro cargado de yeso, y querer contener el ganado del tiro cayó al suelo siendo arrollado por el vehículo ocasionándose la fractura del antebrazo derecho.

Ha sido conducido por su compañero de viaje León Morón al domicilio del médico de la localidad señor calvo que le ha practicado la primera cura, habiendo marchado ambos individuos en el tren con dirección á su pueblo y en espera de curarse allí más detenidamente el herido.

—

Alrededor de una calumnia.

Han promovido en la vía pública de la villa de Olvega fuerte escándalo, Antonio Jimenez Miranda y Martín Orte Raso, golpeando la puerta de la casa de Juan Calvo Tello diciendole á este que le había levantado una calumnia á su sirviente Eugenia Villar Jimenez, sobrina del primero con motivo del robo ó supuesto robo de las 2.200 pesetas en billetes del Banco, de que en el número anterior dabamos noticia, suponiendose que la jóven Eugenia es inocente del hecho en cuestión.

—

Amenazas á dos jóvenes.

Pilar Martinez, del pueblo de Castilruiz, ha dirigido una carta á la guardia civil de aquel puesto, denunciando que al ir ella con su joven hermana Marcelina á la ermita de los Ulagares, en el hondo del camino de la Virgen, las alcanzó Honorio Sanz Martinez insultándolas y emenazándoles llevando dos piedras en las manos.

Apareció por allí el convecino Pedro Alcántara y ellas le reclamaron auxilio, retirándose el Honerio, el cual después de que Marcelina volvía de la ermita volvió á insultarla sin que ella le biciese caso.

La benemérita ha detenido á Honorio Sanz que en su declaración se ha contradicho y el juzgado municipal de Castilruiz, que entiende en el asunto.

Banco de Aragón

Sucursal en Soria

Ultimos cambios de Bolsa, recibidos hoy en dicha Sucursal:

Interior 4 por 100	69'25
Exterior 4 por 100	81'85
Amortizable 4 por 100	86'00
Idem 5 por 100........	93'10
Acciones del Banco de España	518'00
Idem de la Arrendataria de Tabacos....................	270,00
Idem del Banco Español del Río de la Plata	260'00
Francos, ...	51'15
Libras	28'08
Marcos, ...	11'50
Dollars, ...	7'14
Coronas, ...	0'00

Última Hora.

Mateu no piensa suicidarse.

Estima Mateu que las extraordinarias precauciones mantenidas, á todas horas y en todos los momentos, en torno de su persona, son realmente innecesarias.

—Yo no pensé—dice—en el suicidio jamás, y ahora menos. No tengo la menor propensión á quitarme la vida. ¡Si yo quisiera no podría impedirlo nadie! Las galerías altas están al alcance de cualquiera. Un pequeño empellón, si hiciese falta, y luego el salto mortal. Pero pueden en la carcel estar tranquilos, que esto no ocurrirá.

—

Al margen del suceso.

El asesinato del señor Dato. Ayer, el juez especial señor Escalera, se constituyó en la carcel de mujeres para tomar nueva declaración á Mercedes Luchs Roca, madre de Ramón Casanella, que se mantuvo en los mismos términos de resistencia de siempre sobre los extremos qne resultan en el sumario directamente contra ella.

Aparte de otros fundamentos, la resolución tomada por el juez de procesar á la madre de Casanella, es por las expresiones que aparecen en la carta que Mercedes dirigió á su hijo á Talavera.

Dichas expresiones no han sido desvirtuadas por la mujer.

También estuvo el juez en la Cárcel Modelo para tomar declaración al conocido anarquista Mario Bujatierra, que se halla preso á disposición del Juzgado militar.

La Policia, por orden del señor De la Escalera, practica gestiones para detener nuevos cómplices del asesinato.

Hasta ahora, y con la madre de Casanellas son diez procesados por este asunto.

—

Las esperanzas liberales.

Los liberales están muy esperanzados por su próximo arribo á las playas del Poder. Creen que la situación actual es incostenible, y aunque reconoce que si el señor Maura se pusiera al frente de las fuerzas conservadoras del pais, quedaría solucionado para algún tiempo el problema político, como consideran imposible que ese hecho se produzca por las condiciones en que el problema ha sido planteado, se esfuerzan en aparecer unidos para dar la sensación de que pueden gobernar inmediatamente, incluso con la venta ja de atraerse á elementos alejados de la Monarquía.

Este último hecho dice *La Acción* ha de merecer en todo momento nuestro aplauso; pero se nos figura que prestamos un servicio á esas fuerzas liberales diciéndoles que no se precipiten, porque la precipitación puede ser el fracaso.

Ni esa unión, apenas hilvanada, se donsolidará en el Poder, ni el país está para un cambio radical de política, convaleciente como se encuentra de grandes dolencias.

Pero también hemos de decirle á los elementos conservadores que de ellos depende el que ese cambio no se realice antes de tiempo.

No necesitamos decir más, porque del remedio saben todos tanto como lo que nosotros pudiéramos decir.

—

¿Clausura de las Cortes?

Tan insistentemente circuló en las primeras horas de la noche de ayer la noticia de que el Gobierno, en vista de las dificultades con que tropieza para gobernar, se proponía suspender las sesiones de Cortes, que el señor Allendesalazar se juzgó en el caso de rectificar la noticia.

En efecto, el Gobierno no ha tenido todavía el propósito de apelar al cerrojazo parlamentario, porque estima que su mejor vida ó muerte pudiera producirse en las Cámaras.

Y «Heraldo de Madrid» dice que no le pesa, ciertamente—con especialidad al señor Allendesalazar—, saber que tirará poco tiempo en el poder gubernamental.

¡CAZADORES!

Escopetas á toda garantía.

Pídase catálogo.

Al fabricante JOAQUIN FERNANDEZ, en EIBAR

8 (GUIPUZCOA.)

Por Telégrafo.

Madrid 8 á las 16,50

Lo de hoy día.

Acerca de la situación difícil del Gobierno, Allendesalazar ha dicho con insistencia á Maura que aceptase presidencia de concentración conservadora.

Contestado Maura que hay necesidad de grandes núcleos de procedencias é ideas diferentes que procuren solución de los problemas planteados concretando su contestación del siguiente modo: Los instrumentos que no sirven se rompen sustituyéndose otros, ¿para que se quiere lo inutil?

Comentadísimo.

Mariscal Joffre pasó anoche por Madrid y en la estación estaba la colonia francesa y personal embajada con numerosas Comisiones españolas, conversando con todos.

—

Colonia taurófila esperaba al fenómeno Belmonte, con entusiasmo.

—

Anoche sintióse intenso frio acicionado á causa del eclipse que hoy se ha observado perfectamente con todo Madrid en las calles.

El Corresponsal.

Al cerrar.

Lo de Ciudad y Tierra.

La Sentencia firme.

Nuestro buen colega el redactor Jefe de *El Diario* de Burgos, hoy director interino del mismo, don Amando Ceballos, nos ha dirigido el siguiente telegrama Urgente:

—

Burgos 8 á las 17.

Acaba de firmarse la sentencia confirmación con costas. Enhorabuena.

Ceballos.

—

—Agradecemos muchísimo á nuestro dignísimo compañero su gran noticia que en Burgos nos prometió que si así resultaba nos la comunicaría sin pérdida de tiempo.

Y como ya es tarde para echar á la calle la edición del «Noticiero» de hoy, tan solo exclamamos:

¡VIVA SORIA y su nobilísima causa!

¡Viva el Ayuntamiento!

¡Viva el Pueblo soberano!

Y..... ¡Viva la Prensa!

CLINICA DENTAL
domicilio de
Don Matías Cuevas.
dirigido por el DENTISTA
Don José de Diego.
Trabajos los más modernos, fijos y sin paladar; extraciones con anestosia
Precios económicos y garantizados.
Canalejas número 47.—Telefono 110.
(Frente al Comercio de don Sisto Morales.)
Los martes en Almazán
EN BURGO DE OSMA
Segundos sábado, domingo y lunes de cada mes, fonda de la Viuda de Pinilla.

BANCO DE ARAGON
Casa Central, ZARAGOZA
SUCURSALES:
Huesca-Soria-Teruel,
Acañiz-Barbastro-Calatayud Caspe-Daroca-Egea de los Caballeros-Jaca-Tarazona y Tortosa.
Capital: 10.000.000 de pesetas.
Corresponsal en Soria del Banco Español del Río de la Plata.
Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones á plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Decuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oroy monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.
Pignoración de Mercaderías.
CAJA DE AHORROS

JABON ZOTAL.
Medicinal y de Tocador cura las enfermedades de la piel.
Venta farmacias y droguerías.

TIP. *de Noticiero de Soria*

AVISOS Y ANUNCIOS

NOTICIERO DE SORIA

Precios de suscripción en SORIA y la PENINSULA

Tres meses 1'50 pesetas. Seis meses, 3. Un año, 4'99 Número suelto, 10 céntimos *Extranjero doble precio.—Pago adelantado.*

Inserción de anuncios.—Se abonan según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deséen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados.=Por cada línea se abonarán 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico aparte los de ley.

Esquelas de defunción.=Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

VERDURAS FINAS

Guisantes 0,55 kilo. Habas 0,40 kilo. Judías 1,85 kilo. Tomates 1 peseta kilo. Cebollas 0,30 kilo. Alcachofas 1 pts docena Coliflores 4 pesetas docena. Zanahorias 0,45 manojo.

Todo pedido desde 30 pesetas en adelante es facturado franco de todos gastos (gran velocidad) cualquier estación.

Pago adelantado.

Víctor Maurel-Calle Manzana 4-Sevilla.

4-10

CAMIONES NUEVOS

para entregar en el acto

"Pierce Arrow"

"Issotta Fraschini,"

Pídanse detalles á los representantes:

HIJOS DE LABOURDETTE

MIGUEL ANGEL, 31, ***Madrid.***

PAGARÉS para préstamos en dinero ó en especie, con arreglo á la Ley y los blancos correspondientes para aplicarles la póliza ó sellos, precio por cientos, muy económico. Se venden en la Imprenta de P. Roja

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

Remigia García

CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, as más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos (Stomalix)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque to- [illegible] apetito curando las molestias del ESTOMAGO É INTESTINOS, *el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera de estómago, etc. Es antiseptico*

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Fotografía -- **RIOJA** -- MADRID - -

ESPECIALIDAD EN AMPLIACIONES

VENERAS - 7 -

-- Esquina á Preciados --

y Plaza de Santo Domingo

Precios (según tamaños) desde 20 Pts. con cristal y marco.

- PAGO ADELANTADO Y A PLAZOS - -

Se garantizan todos los trabajos por deteriorados que estén los retratos que se deseen ampliar.

SE RECIBEN ENCARGOS EN SORIA EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios

» contra la vida.

Subdirector en Soria:

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS:

Canalejas núm. 22.

SORIA

28 **Folletón de «Noticiero de Soria»**

La Marquesa de Bellaflor

HISTORIA-NOVELESCA

POR

WENCESLAO AYGUALS DE IZCO

frenesí á la madre de Paquita antes de que mis parientes me obligasen á contraer matrimonio con la desgraciada baronesa.

—Pero ¿cómo estaban esas cartas en mi poder de mi esposa?

—Las recibí yo de mi madre moribunda— respondió la condesa— y creí que nadie podía confiarlas mejor que á mi adorable protectora.

Se las entregué sin vacilar, pero suplicándole que ni á su propio esposo confiase su contenido, del cual yo misma estaba ignorante, aunque sabía que tenía relación con el arcano de mi nacimiento.

—¡Piedad! ¡piedad!..— exclamó el marqués arrojándose á las plantas de su esposa y besándole las manos con entusiasmo.

El médico había dejado á María en un sillón inmediato á una ventana, y es ocioso añadir que era socorrido con el más eficaz esmero, sabiendo que además del facultativo estaban allí sus padres y su hermana Rosa; pero á pesar de todo, la marquesa no había vuelto de su desmayo cuando el marqués se postró á sus plantas.

—¡Dios mío!—gritaba el afligido esposo—. ¡Sus manos están yertas! ¡La he asesinado!... ¡Soy un monstruo!...

—Sosiégate, Luis—dijo don Antonio—; esto es nada... un desmayo, del cual espero volverá muy en breve.

Luisa, Rosa, Anselmo y el negro Tomás se afanaban todos por hacer recobrar el sentido á María, y lloraban sin consuelo por el temor que su cadavérico semblante les inspiraba.

El marqués de Bellaflor estaba frenético.

—¡He sido un bárbaro verdugo!...—gritaba arrancándose sus desordenadas melenas—. ¡He asesinado á la más virtuosa de las mujeres!...

—¡Por piedad—amigos míos!—dijo con dulzura don Antonio—. No hay que desazonarse de ese modo.

Luis, sé prudente... tus gritos á nada conducen.

Yo os afirmo que no hay el más leve peligro en este desmayo; pero es el caso que cuando María vuelva en sí y oiga tus gritos y vea el desconsuelo de todos, puede caer en otro accidente, del cual no sé yo si podremos salvarla.

¡Prudencia, por Dios!

A las palabras que en tono venerable acababa de pronunciar el entendido facultativo, siguió el más profundo silencio.

¡Albricias!—exclamó con alegría el médico á poco rato—. Ya empieza á dar señales de vida.

El júbilo que esta novedad produjo en todos los circunstantes, es difícil de explicar.

—Ayúdame Luis—prosiguió don Antonio—; la aproximaremos un poco más á la ventana.

—Eso yo que tengo mucha fuerza— repuso el negro Tomás haciendo ademán de cargar con el sillón en que estaba la marquesa.

—Es verdad— replicó el médico—; pero no así. Es precis, levantarla con tiento y hacer que se apoye en vosotros.

A éste lado, Tomás... tú aquí, Luis... abrázala bien, y haz que ella apoye su cabeza sobre tus hombros... Así... ¡Bien!... ¡muy bien!

El sabio don Antonio de Aguilar no formó este grupo sin intención, al ver que María estaba próxima á recobrar su conocimiento.

En efecto, apenas se hallaba entre su marido y su fiel criado, entreabrió lánguidamente los ojos, y en voz desfallecida preguntó: